



**NÚM. 1127/2015**

**DON JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),**

**RESUELVO:**

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **23 de noviembre de 2015, a las 21,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación –si procede- del acta de la sesión anterior.
2. Celebración del sorteo para la elección de los miembros de las mesas, que han de ejercer sus cargos en las elecciones generales a celebrar el día 20 de diciembre de 2015.
3. Aprobación -si procede- del expediente de anulación de derechos correspondientes a ejercicios cerrados por importe de 182.221,00 €
4. Adopción de acuerdo –si procede- sobre derogación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de matadero y matanza domiciliaria.
5. Adopción de acuerdo –si procede- sobre derogación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
6. Aprobación –si procede- de la relación numerada de ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Consuegra.
7. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 15 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con quioscos, puestos, barricas, casetas de venta, espectáculos, atracciones y similares.
8. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 20, tasa por asistencia y estancias en el centro de día.
9. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 17, Tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas
10. Adopción de acuerdo sobre creación de oficina económica del Ayuntamiento de Consuegra y aprobación inicial –si procede- de su reglamento orgánico.
11. Aprobación inicial –si procede- de la ordenanza fiscal número 37, reguladora del precio público por utilización de sillas de propiedad municipal.
12. Aprobación inicial –si procede- de la ordenanza fiscal número 38, tasa por instalación y funcionamiento de cajeros automáticos instalados en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

13. Aprobación inicial –si procede- sobre la ordenanza fiscal número 39: precio público por la recogida de leña procedente de los árboles.
14. Aprobación inicial –si procede- de la modificación del artículo 3 del Reglamento del Consejo Escolar de Consuegra.
15. Propuesta –si procede- de designación de juez de paz titular y suplente al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.
16. Adopción de acuerdo –si procede- sobre iniciación de expediente de desafectación de varias fincas rústicas pertenecientes al Ayuntamiento de Consuegra.
17. Adopción de acuerdo –si procede- sobre resolución del contrato adjudicado por el Pleno de la Corporación el día 31 de marzo de 2014, sobre autorización del uso común especial de la vía pública mediante realización por tren turístico de recorrido por el caso urbano y el Cerro Calderico de Consuegra.
18. Adopción de acuerdo –si procede- sobre concesión demanial de instalaciones a la asociación Fuenteblanca.
19. Adopción de acuerdo –si procede- sobre la recuperación de días adicionales de libre disposición y días adicionales de vacaciones por antigüedad del personal funcionario y laboral que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Consuegra.
20. Adopción de acuerdo –si procede- sobre iniciación de expediente de resolución del Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente al desarrollo de los terrenos rústicos de reserva situados entre la calle Santa Lucía y la avenida Imperio Romano, promovido por la cooperativa ganadera AVICON.
21. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado sobre ejecución presupuestaria, que corresponde al tercer trimestre de 2015.
22. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado sobre morosidad y periodo medio de pago a proveedores, que corresponde al tercer trimestre de 2015.
23. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado sobre operaciones de riesgo.
24. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado sobre ejecución del Plan de Ajuste, correspondiente al tercer trimestre de 2015.
25. Dar cuenta del informe de Intervención, a que se refiere el artículo 218 del Real Decreto legislativo 2/2004.
26. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía, del número 929 al 1118 de 2015.
27. Informes de la Alcaldía
28. Ruegos y preguntas.

Consuegra, 18 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José-Manuel Quijorna García.